



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Morelos
Depto.: Coordinación General de Administración
Oficio No. FGE/CGA/0751/DGRH/06/2022

Temixco, Morelos; junio 16 de 2022

CIRCULAR

**FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIA EJECUTIVA,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES,
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 33 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; 1, 3, 6, 26 fracción XIV, 27, 28 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 1, 3, 8, 18 fracción XVI, 19 fracción VI, 75, 76 y 78, fracción XLVI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; de la manera más respetuosa les informo que las vacaciones correspondientes al Primer periodo del año 2022, serán programadas de la siguiente manera:

Del	Al	Personal que haya ingresado antes del:
11 de julio	22 de julio	16 de enero de 2022
25 de julio	05 de agosto	
08 de agosto	19 de agosto	
22 de agosto	02 de septiembre	

No omito mencionar, que las Unidades Administrativas cuya actividad requiera de una constante atención, deberán continuar trabajando normalmente y tendrán que programar escalonadamente dichos periodos; así mismo, en las Unidades en el que su desempeño así lo permita, deberán instalar guardias con los servidores públicos de más reciente ingreso para cubrirlos.

En tal virtud, se solicita tengan a bien reportar a la Dirección General de Recursos Humanos, a más tardar el 30 de junio del 2022, en el corte de recepción de la segunda quincena de junio el Programa de vacaciones, así como las guardias designadas del procedimiento ya establecido.

Asimismo, se exhorta a todo el personal a mantener en todo momento las medidas sanitarias como la sana distancia, lavado de manos o uso de alcohol gel; estornudo de etiqueta y evitar aglomeraciones.

Por último, por equidad e igualdad de condiciones se debe considerar en el Programa de Vacaciones a todo el personal de esta Fiscalía General que tenga derecho a las mismas.

Sin otro particular por el momento, sirva el presente para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

HOMERO FUENTES AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

C.c.p Uriel Carmona Gándara. Fiscal General del Estado de Morelos. Para su conocimiento.
C.c.p. Maricela García Díaz. Directora General de Recursos Humanos. Mismo fin.
Archivo/Minutario
HFA/MGD/LVMM/jmr